



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 434-2019/MPCVZ-ALC

Zorritos; 06 de Noviembre del 2019

VISTO:

Informe N° 049-2019-GM-MPCVZ de fecha 16 de Setiembre del 2019, Resolución de Alcaldía N° 088-2019/MPCVZ-ALC de fecha 08 de Marzo del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política administrativa, económica en los asuntos que le confiere el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y que según la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, asimismo conforme a lo establecido por el Artículo 6° del Título II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos y su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y; en cumplimiento del numeral 45.2 del Artículo 45, de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que tiene como objeto establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 088-2019-MPCVZ-ALC de fecha 08 de Marzo del 2019 del Visto se dispuso **CONFORMAR** el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, el mismo que estará integrado por:

CARGO	ROL EN EL COMITE
Alcalde	Presidente
Gerente Municipal	Vicepresidente
Sub Gerente de Programación de Inversiones	Secretario Técnico
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural	Miembros
Sub Gerente de Infraestructura	Miembros
Sub Gerente de Estudios y Proyectos (Unidad Formuladora)	Miembros
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI	Miembros
Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial	Miembros

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

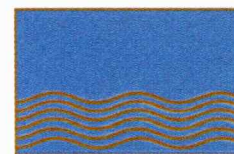
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Informe N° 049-2019-GM-MPCVZ de fecha 16 de Setiembre del 2019, la Gerente de Municipalidad de la MPCVZ, donde dispone la Conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones y Reglamento, para efectuar el seguimiento de inversiones priorizadas de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, el mismo que estará integrado por:

CARGO	ROL EN EL COMITE
Gerente Municipal	Presidente
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI	Secretario Técnico
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Miembros
Sub Gerencia de Infraestructura	Miembros
Sub Gerencia de Estudio y Proyectos (Unidad Formuladora)	Miembros
Sub Gerencia Supervisión y Liquidación de Obras	Miembros
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo	Miembros
Gerente de Administración y Finanzas	Miembros
Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	Miembros
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI	Miembros

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA la Resolución de Alcaldía N° 088-2019-MPCVZ-ALC de fecha 08 de Marzo del 2019 del Visto se dispuso **CONFORMAR** el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, el mismo que estará integrado por:

CARGO	ROL EN EL COMITE
Alcalde	Presidente
Gerente Municipal	Vicepresidente
Sub Gerente de Programación de Inversiones	Secretario Técnico
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural	Miembros
Sub Gerente de Infraestructura	Miembros
Sub Gerente de Estudios y Proyectos (Unidad Formuladora)	Miembros
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI	Miembros
Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial	Miembros

ARTICULO SEGUNDO: **CONFORMAR** el Comité de Seguimiento de Inversiones y Reglamento de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, la cual rige desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta culminar la presente gestión Municipal, el mismo que estará integrado por:

CARGO	ROL EN EL COMITE
Gerente Municipal	Presidente
Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones	Secretario Técnico
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

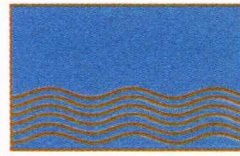
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI	Miembros
Sub Gerencia de Infraestructura	Miembros
Sub Gerencia de Estudio y Proyectos (Unidad Formuladora)	Miembros
Sub Gerencia Supervisión y Liquidación de Obras	Miembros
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo	Miembros
Gerente de Administración y Finanzas	Miembros
Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	Miembros
Gerencia de Desarrollo Económico y Social	Miembros

ARTICULO TERCERO: APROBAR con Eficacia Anticipada al 27 de setiembre del 2019, el Comité de Seguimiento de Inversiones y Reglamento de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, conforme al Artículo 17° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444.

ARTICULO CUARTO: APROBAR el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, el mismo que consta de quince artículos y dos disposiciones complementarias, la cual es parte de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Direcciones y/u Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

ARTICULO SEXTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional Municipal Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Md. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com